

CONTACTOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
PARA GESTIÓN COVID

Dado el aumento de llamadas solicitando información sobre posibles casos de casos sospechosos o contactos estrechos con casos confirmados, ponemos a disposición de los/las empleadas municipales los siguientes teléfonos para consulta exclusivamente de casos sospechosos, confirmados o contactos estrechos de COVID-19:

955 47 37 17  
955 47 37 18

No obstante lo anterior, lo prioritario para poder dar respuesta definitiva es enviar correo electrónico a las direcciones:

[mjcarranza@sevilla.org](mailto:mjcarranza@sevilla.org) Dra. Carranza, Jefa del Negociado de Vigilancia de la Salud y  
[acastizo@sevilla.org](mailto:acastizo@sevilla.org) Dr. Anastasio Castizo, Jefe del Departamento de Gestión de la Salud.

Para poder dar respuesta será necesario que nos faciliten una dirección de correo particular, teléfono particular así como categoría profesional, servicio y dependencia de la que dependen, para poder iniciar el rastreo de los casos, que es la competencia que por parte del Ministerio de Sanidad se ha encomendado a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Recordar que ante la aparición de síntomas, o el contacto estrecho con un caso positivo confirmado deberán contactar con el médico de atención primaria, centro de salud o la apps Salud Responde y seguir sus indicaciones.

Cualquier tema relacionado con solicitudes de teletrabajo de personas sensibles, según lo dispuesto en el punto cuarto de la Resolución de 22 de septiembre, serán atendidas por riguroso orden de entrada de las solicitudes en el correo: [prl.salud@sevilla.org](mailto:prl.salud@sevilla.org) correo al que deberán enviar la solicitud adjuntando informes médicos actualizados y tratamiento que justifiquen la pertenencia a dichos grupos.

Informar que las actuaciones derivadas de contagios o aislamiento de hijos en edad escolar que sean recomendadas por los centros educativos o personas dependientes a cargo de los/as empleados/as municipales, y según lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 22 de septiembre, no son competencia del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Sevilla a 8 de octubre de 2020  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los datos que se facilitan tienen la consideración de datos de carácter personal y su tratamiento está sometido al régimen establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su utilización está limitada exclusivamente a los fines directamente relacionados con el cumplimiento de las funciones propias de este Ayuntamiento



Código Seguro De Verificación:	x1tT/HLSYJ3YkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ruiz Bruzo	Firmado	08/10/2020 09:36:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x1tT/HLSYJ3YkWaX4D4DSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x1tT/HLSYJ3YkWaX4D4DSg==</a>		

